



3º Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59401

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 72/2010

VISTA:

La nota presentada por docentes de esta Facultad, por la que solicitan la designación de la Dra. Estela Bee de Dagum como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que del análisis de su Currículo Vitae se observa que la Dra. Bee de Dagum reúne acabadamente las condiciones previstas en el Art. 5º de la Ordenanza HCS N° 14/1984, que reglamenta el otorgamiento de esta distinción académica;

Que, asimismo, la solicitud reúne las condiciones establecidas en el Art. 3º de la mencionada disposición legal;

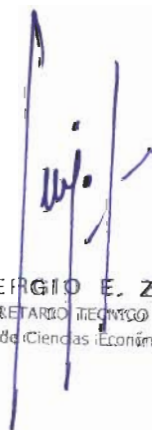
Que los integrantes de este H. Cuerpo han prestado su conformidad en la sesión del día de la fecha; por ello,

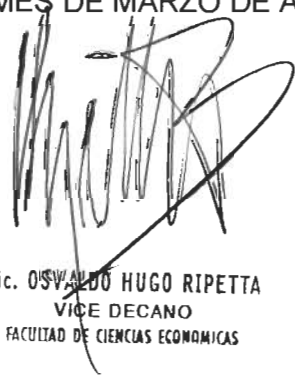
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior otorgue el título de "Profesor Honorario" de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Doctora ESTELA BEE DE DAGUM

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIEZ.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSWALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS